

materiales observados en el texto de la Resolución de 13 de noviembre de 1986, que convocaba concurso subasta para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en terrenos colindantes a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. (PP.994/86).

Advertidos errores y erratas materiales en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de este Rectorado de fecha 13 de noviembre de 1986, por la que se convocaban a concurso subasta para la contratación de las obras mencionadas.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores materiales y erratas, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página nº. 3.826, donde dice: Concurso Subasta, debe decir Subasto.

Examen de documentación: Donde dice Alfonso XII, debe decir Alfonso XIII.

Apertura de proposiciones: Donde dice 7 de enero, debe decir 18 de febrero.

Córdoba, 17 de diciembre de 1986.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (Málaga)

ANUNCIO (PP. 990/86).

Objeto del Contrato. Concurso que se convoca por este Ayuntamiento para la adjudicación de la explotación de los servicios del Puerto Deportivo de Benalmádena, en los que se comprenden la utilización y gestión de los 961 puestos de atraque de embarcaciones que en él existen, y los servicios de carenado, taller de reparaciones navales, hangares para establecimiento de embarcaciones en tierra, instalaciones de mantenimiento y suministros de barcos, puestos de abastecimientos de combustibles y lubricantes, y cuantas otras instalaciones y servicios se encuentran en el Puerto Deportivo, objeto de la concesión otorgada al Ayuntamiento por Resolución del Consejo de Ministros de 7 de abril de 1972 y de 6 de octubre de 1977, así como la construcción y explotación de un Club Náutico.

Plazo de concesión. La concesión terminará en la fecha señalada por el Consejo de Ministros para la caducidad en la Concesión del Puerto al Ayuntamiento de Benalmádena, pero, en ningún caso, aunque los términos concesionales de la Administración del Estado o Autonómica, o sus futuras modificaciones lo permitieran, será superior a 50 años contados desde la adjudicación o que se refiere el pliego de condiciones.

Canon. En compensación de la explotación que se adjudica, el concesionario deberá pagar al Ayuntamiento un canon del 15% mínimo de los productos brutos de la utilización de los puestos de atraque y con un mínimo de 30.000.000 de pesetas anuales.

Garantía provisional y definitiva. Para tomar parte en el concurso, se precisa acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 15.000.000 (quinientos millones de pesetas).

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva de treinta millones de pesetas en el plazo de diez días contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Documentación. Los licitadores deberán acompañar a su proposición (cuya presentación implicará la declaración responsable de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración), en sobre aparte los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad del Empresario con los requisitos establecidos en el Art. 25 del Reglamento de Contratos del Estado.

2. El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

3. Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del empresario.

Así mismo los licitadores podrán acompañar todos cuantos documentos crean conveniente en relación con la proposición.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se presentarán, en unión de la documentación citada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la licitación, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente expresión: «proposición para el concurso de adjudicación de la explotación del Puerto Deportivo de Benalmádena», con sujeción al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don , en nombre propia (o en representación de cuyo poder debidamente bastanteadado acompaño), con D.N.I. ... (y en su caso, con el Nº de Identidad Fiscal), y con domicilio en enterado de las resoluciones del Consejo de Ministros de 7 de abril de 1972 y de 6 de octubre de 1977 y del pliego de condiciones jurídico-económico administrativas que han de regir en el concurso, para la adjudicación de la Explotación del puerto Deportivo de Benalmádena, solicita la adjudicación de dicha concesión, comprometiéndose a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, proponiendo las siguientes condiciones adicionales:

1. La experiencia que el licitador, por sí o por alguno de sus asociados, acredite en la construcción y/o explotación de Puertos de similar categoría.

2. Lo mejora en el canon a favor del Ayuntamiento.

3. Modificaciones en el Puerto e instalaciones y demás que mejoren el objeto del contrato.

4. La mejora en las concesiones de locales y derecho gratuito de utilización del Club Náutico.

5. Además propone lo siguiente: (los licitadores podrán sugerir cuanto estimen conveniente y acompañar, si lo creen oportuno, documentación y toda clase de antecedentes que mejoren su proposición).

La presentación de esta proposición comporta la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Se acompaña, en sobre aparte, los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad del empresario con los requisitos prevenidos en el Art. 25 del Reglamento de Contratos del Estado.

2) El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

3) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del empresario.

(Firma y fecha)

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y por el Sr. Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Pliego de condiciones. A partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia se expone al público el Pliego de Condiciones por ocho días o efectos de reclamaciones, aplazándose la solicitud cuando resulte necesario si se formularan.

A tal efecto obra en Secretaría de 9 a 14 horas a disposición de los interesados.

Benalmádena, 15 de diciembre de 1986.- El Alcalde

APARCAMIENTOS MALAGA SDAD. ANMA. MUNICIPAL

ANUNCIO (PP. 1000/86)

El Consejo de Administración de la empresa Aparcamientos Málaga, Sociedad Anónima Municipal, en sesión celebrada el pasado día doce de diciembre de 1986, acordó la contratación por concurso procedimiento abierto, del «suministro e instalación de 46 sistemas de control automático de estacionamiento vigilado» con un presupuesto de licitación de 44.419.200 Ptas.

Plazo de ejecución: Será el fijado en el pliego de condiciones.

Exhibición de documentos: El pliego de condiciones técnicos y económico-administrativas estarán a disposición del público en la Secretaría de la empresa Aparcamientos Málaga, S.A.M., situado en la Avda. Juan Sebastián Elcano, s/n.

Fianza provisional: Será el 2,5% del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de condiciones y deberán ser entregadas antes de las catorce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», dirigidos al Presidente de la mesa de contratación de la empresa Aparcamientos Málaga S.A.M.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará a las cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de efectos ante la Mesa de Contratación de Aparcamientos Málaga S.A.M., a las doce horas.

Cuando el último día de los plazos indicados sea sábado se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida, se entregará en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la forma que se indica en el pliego de condiciones.

Todos los gastos que origine este concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente del Consejo de Administración.

ANUNCIO (PP. 1001/86).

El Consejo de Administración de la empresa Aparcamientos Málaga, Sociedad Anónima Municipal, en sesión celebrada el pasado día doce de diciembre de 1986, acordó la contratación por concurso, procedimiento abierto, del «suministro de ocho unidades móviles de arrastre (vehículos grúa)», con un presupuesto de licitación de 16.800.000 ptas.

Plazo de ejecución: Será el fijado en el pliego de condiciones.

Exhibición de documentos: El Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, estarán a disposición del público en la secretaría de la empresa Aparcamientos Málaga, S.A.M., situada

en la Avda. Juan Sebastián Elcano, s/n.

Fianza provisional: Será del 2,5% del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de condiciones y deberán ser entregados antes de las catorce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, o a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», dirigidos al Presidente de la mesa de contratación de la empresa Aparcamientos Málaga S.A.M.

Apertura de proposiciones: La apertura se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de efectos, ante la Mesa de Contratación de Aparcamientos Málaga S.A.M., a las doce horas.

Cuando el último día de los plazos indicados sea sábado se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida, se entregará en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la forma que se indica en el pliego de condiciones.

Todos los gastos que origine este concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente del Consejo de Administración.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 915/86).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: en Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construcción de una nueva línea eléctrica aérea de media tensión entre las localidades de Vilches y Arquillos para mejorar la calidad de servicio y abastecer directamente, desde la Subestación de la Carolina, varias poblaciones situadas en la Zona Norte de la Provincia de Jaén, conforme a las previsiones del PLANER 86.

Línea eléctrica:

Origen: en Vilches, Coseta Mesones

Final: En Arquillos

Términos municipales afectados: Vilches y Arquillos

Tipo: aéreo trifásica

Longitud en Km.: 9,938 en simple circuito y 0,374 en doble circuito.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: en Al-ac. de 54,6 y 116,2 mm²

Apoyos: Metálicos

Aisladores: de tipo suspendido en cadena de tres elementos

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto, pesetas: 19.339.689.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, sita en Paseo de la Estación, nº. 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 14 de noviembre de 1986. El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 916/86).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/

1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27

Finalidad de la Instalación: Reformar la línea existente entre la localidades de Cortijos Nuevos-Hornos y Hontanares, y continuarla en nuevo trazado hasta el poblado de Casas de Carrasco, para ampliar la capacidad de transporte y mejorar la calidad de servicio en la zona rural Nordeste de la Provincia de Jaén, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente «El Tranco-Cortijos Nuevos»

Final: línea existente en el poblado de Casas de Carrasco

Términos municipales afectados: Hornos y Pantones

Tipo: Aérea trifásica

Longitud en km.: 14,057 en simple circuito y 0,144 en doble circuito

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54,6

Apoyos: Metálicos

Aisladores: de tipo suspendido en cadena de 3 elementos

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto, pesetas: 31.700.671.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, sito en Paseo de la Estación, nº. 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de octubre de 1986.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 917/86).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27

Finalidad de la Instalación: Mejorar la calidad del servicio